

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 005

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333004201400253-01	MOISES RODRÍGUEZ PÉREZ	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE MUTUAL SER	REPARACIÓN DIRECTA	MALBI DEL CARMEN GÓMEZ PÉREZ Y OTROS	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL- CLÍNICA SANTA MARÍA S.A., MUTUAL SER- HOPSITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	LADYS POSSO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2016. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE JUNIO DE 2016. DIAS INHABILES: NINGUNO

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario